Conforme a lo [illegible] y a los señores [illegible] dixo
que mandava que conforme a lo [illegible] por razon y no de otra
manera.

Los dichos señores [illegible] dixeron que los que [illegible]
y mandado [illegible] y por
[illegible]
[illegible] necesario fuese [illegible] los previllegios [illegible]
[illegible] costumbre de la [illegible] por [illegible] lo que [illegible]
[illegible] y mandado [illegible] por [illegible] y como [illegible] lo mandavan [illegible]
embargo de lo que el dicho señor [illegible] mandava [illegible] no lo podia
mandar porque [illegible] ayuntamiento [illegible]
ordenasen y mandasen.

E luego los dichos señores Alvaro [illegible] Luys [illegible] Manuel [illegible]
[illegible] dixeron que [illegible] por
mayor de la puerta [illegible] y por
de la puerta [illegible] no [illegible]
los dichos [illegible]
son que les paresce bien que los dichos [illegible] fuesen [illegible]
[illegible] de la puerta
de la [illegible] y el dicho [illegible] de la puerta de [illegible]
[illegible] como el dicho [illegible] fue elegido por [illegible] mayor
no se [illegible] y mandavan [illegible]
[illegible] y el dicho [illegible]
que le paresçia [illegible] fuese de la puerta de la sala [illegible]

Los dichos señores Concejo porque [illegible] algunos herederos que tienen
heredamientos [illegible] de tierras
[illegible]
[illegible] la qual [illegible] por
los dichos [illegible]
[illegible] mandasen
[illegible] por [illegible]
jurados que lo vayan a ver y [illegible] fagan relaçion para [illegible]
y se provera lo que fuere justo.